

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 606/2002, promovido por Bertha Gallardo Gallardo, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con fecha veintidós de marzo de dos mil cuatro, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada Carmen Luz Alejandri Garcidueñas, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del doce de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como terceros perjudicados a de la Rosa Hernández Pedro, Sergio Sandoval Guerreo y Carmen Luz Alejandri Garcidueñas, y precisa como acto reclamado todo el procedimiento en el Juicio ejecutivo mercantil en el que con oficio de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó inscribir el embargo del inmueble ubicado en la calle de Pisco, número 551, lote 41, manzana 14, en la colonia Popular Héroe de Churubusco, Sección Segunda Tepeyac, señalando como autoridad responsable al Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

a 24 de marzo de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 193425)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Gustavo de la Parra Rostgaard, Andrea de la Parra Decker y Adriana de la Parra Decker.

Juicio de Amparo número 468/2003, promovido por Maristella Azcona Letichipia y Gilberto Gómez Sánchez, contra actos reclamados a las autoridades responsables Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Fuero Común del Partido Judicial de Tijuana y actuario adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Fuero Común del Partido Judicial de Tijuana, ambas con sede en esta ciudad, consistente dicho acto reclamado en lo siguiente: "De todas las autoridades, reclamamos, específicamente todo lo actuado dentro del Juicio sucesorio a bienes de Gustavo de la Parra y de Teresa, que se tramita bajo el expediente 99/1987, del Juzgado (sic) Cuarto de lo Civil de Tijuana, relativo a la resolución que se ha decretado a favor de los terceros perjudicados, para ponerlos en posesión material y jurídica, sobre el terreno y construcción de los lotes 557 y 558, hoy lotes 29 y 30 de la manzana 504 del Fraccionamiento Chapultepec sección quinta, del predio Agua Caliente, en su calidad de herederos o adjudicatarios según sea el caso, con superficie de 1,265.63 metros cuadrados y en particular la supuesta diligencia de ejecución de toma de posesión hecha a favor de los terceros perjudicados cuya fecha desconocemos, por ser los suscritos ajenos al tal procedimiento sucesorio, comprendiendo también todos y cada uno de los actos jurídicos y materiales que sean consecuencia de dicho procedimiento judicial que afecta los derechos de propiedad y posesión de los suscritos sobre tales predios urbanos"; por auto de esta misma fecha se acordó emplazar a los terceros perjudicados Gustavo de la Parra Rostgaard, Andrea de la Parra Decker y Adriana de la Parra Decker, por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico Excélsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el presente Juicio de garantías, sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, toda vez que este Juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Tijuana, B.C., a 10 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Georgina Suárez Corona

Rúbrica.

(R.- 193603)

FRACCIONADORA CAFETALES, S.A.(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$500.00	
Bancos	\$0.00	
Cuentas por cobrar	\$0.00	
Pagos anticipados	\$0.00	\$500.00
Fijo		
Mobiliario y equipo	\$0.00	
Equipo de cómputo	\$0.00	
Equipo de proyección	\$0.00	
Equipo de video	\$0.00	
Terreno	\$0.00	
Edificio	\$0.00	\$0.00
Diferido		
Gstos. de instalación	\$0.00	\$0.00
Total activo	\$500.00	
Pasivo		
A corto plazo		
Cuentas por pagar	\$0.00	
Impuestos por pagar	\$0.00	
Anticipos recibidos	\$0.00	\$0.00
Total de pasivo	\$0.00	
Capital		
CONTABLE		
Capital social	\$500.00	
Resultados acumulados	\$0.00	
Resultado del ejercicio	\$0.00	\$500.00
Total de capital contable	\$500.00	
Total de pasivo y capital contable	\$500.00	

De acuerdo con el balance final de liquidación de Fraccionadora Cafetales, S.A. les corresponde por concepto de devolución de capital a los socios las siguientes cantidades

	Acciones	Valor
Lic. Juan Soriano Cerda	1	1.00
Sra. Gloria Soriano de Espino	1	1.00
Sra. Amelia Soriano de Patiño	1	1.00
Sra. Ma. Dolores Soriano Moreno	1	1.00
Arq. Gildardo Pérez Castro Bustamante	150	150.00
Inmuebles Pridi, S.A.	200	200.00
Total	500	500.00

Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México D.F., 29 de marzo de 2004.

Liquidador

Arq. Gildardo Pérez Castro Bustamante

Rúbrica.

Liquidador

María Begoña Concepción Fernández Prieto

Rúbrica.
(R.- 193605)

SPRAGUE, S.A DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 29 DE FEBRERO DEL 2004

(en pesos de poder adquisitivo del 29 de febrero de 2004)

Activo		2004
Total	\$	0
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Compañías afiliadas		225,838
Total del pasivo circulante		225,838
Total del pasivo		225,838
Compromisos y contingencias (nota 17)		
Capital contable:		
Capital social		5,479,104
Utilidades retenidas		9,336,125
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(13,032,682)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido		(2,008,385)
Capital contable		(225,838)
Total	\$	0

México, D.F., a 29 de febrero de 2004.

Gerente de Contraloría

C.P. Juan Manuel de la Rosa Dávila

Rúbrica.

(R.- 193629)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Para emplazar a:

Marcelo Mantecón Montes y Explosivos y Herramientas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el Juicio de Amparo Indirecto 30/2004, del índice de este Juzgado Federal, promovido por Promotora Inmobiliaria Mediterráneo, sociedad anónima, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor, ambos del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, se ordenó emplazarlos por edictos; se hace saber que quejosa reclama embargo practicado en Juicio Ejecutivo Mercantil 2693/95, radicado en dicho Juzgado sobre inmueble ubicado en Mar Mediterráneo 1259, fraccionamiento Country Club, del cual se ostenta como propietaria; el remate adjudicación y escrituración a un tercero; deberán comparecer a este Juzgado, por sí, o por conducto de representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán mediante la lista.

Guadalajara, Jal., a 31 de marzo de 2004.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Humberto Quiroz Mares.

Rúbrica

(R.- 193689)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Nogales
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Leyva Carrasco Rodolfo Jesús con RFC LECR120627M64, falleció y en virtud de que se agotaron todos los medios a fin de localizar algún otra persona facultada par oír y recibir notificaciones, esta Administración Local de Recaudación de Nogales, Sonora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XIII, 8 fracción III, y articulo primero tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del día 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio del 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, artículo 22, fracción II, en relación con la fracción XXII del artículo 20 primero y último párrafos del propio 22, y artículo 39 apartado A, respecto de la denominación de esta Administración, primero y cuarto transitorios, del Reglamento Interior del servicio de administración tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación; modificado mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del 2001 y 17 de junio de 2003 ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, así como articulo segundo, párrafo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2002, modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre, ambos de ese mismo año, todos en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria la resolución número 324-SAT-R1-L7-4-05130, de fecha 27 de abril de 1999 emitida por la Administración Local de Auditoria Fiscal en Nogales, Sonora controlada con los números de créditos Z-73325, Z-73326 y Z-73327 cuyo resumen a continuación se indica.

Nombre y fecha de resolución:	Liquidación derivada del Procedimiento Fiscal en materia de comercio exterior, en cumplimiento al recurso de revocación R.L.29/95 determinada con fecha 27 de abril de 1999.
Administración controladora:	Administración Local de Recaudación en Nogales, Sonora
Autoridad emisora:	Administración Local de Auditoría Fiscal en Nogales, Sonora
Concepto:	Impuesto General de Importación en cantidad de \$92,521.00, Impuesto al Valor Agregado \$9,252.00, multa por infracciones a la Ley Aduanera \$578,256.50, multa por omisión del Impuesto al Valor Agregado \$16,725.30, actualización \$ 161,055.77 y recargos \$338,155.50.
Importe total del adeudo:	\$1,195,966.07 (un millón ciento noventa y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 07/100 M.N.)

Derivado del reconocimiento aduanero que se practicó a la mercancía de procedencia extranjera amparadas con el pedimento número 0123-5004567 de fecha 15 de marzo de 1995 se detectó omisión del pago de impuestos y cuotas compensatorias, cometer la infracción prevista en el artículo 127 fracción I, 129 fracción I, de la Ley Aduanera vigente para 1995, así mismo se hizo acreedor al pago de la multa al Impuesto al Valor Agregado prevista en el articulo 76 fracción II, del Código Fiscal de la Federación del año de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993.

Así mismo, queda a disposición del representante de la sucesión en su caso, o de la persona facultada para oír y recibir notificaciones copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación de Nogales, Sonora.

Atentamente
Sufragio efectivo No Reelección.
H. Nogales, Son., a 23 de marzo de 2004.
El Administrador Local de Recaudación en Nogales, Sonora
José Luis Rodríguez Morales
Rúbrica.

(R.- 193721)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Tercera de Procedimientos Penales
Zona Norte
Nogales, Sonora
EDICTO

En la ciudad de Nogales, Sonora, a los tres días mes de noviembre del año dos mil tres, se notifica al señor Miguel Peralta Lugo, que dentro de la Averiguación Previa número 602/03/NPP-III, instruida en contra de Miguel Peralta Lugo y Macario García Audevez, por el delito de Violación a la Ley General de Población, que con fecha veinticinco de septiembre del presente año, se decretó el aseguramiento ministerial de un vehículo de la marca Chrysler, Lebaron, modelo 1994, de color vino, con número de serie 3C3AA563XRT274388, lo anterior se hace de su conocimiento toda vez que de actuaciones se desprende que el mismo es de su propiedad y para efecto de que haga valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Procuraduría General de la República en esta ciudad, sito en avenida Tecnológico y Ana Gabriela Guevara número 281 de la colonia Granja de esta ciudad, apercibida que en caso de que no haga la manifestación alguna se declarará el abandono del mismo, en términos de los artículos 182, 182-A, 182-B, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Nogales, Son., a 3 de noviembre de 2003.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Tercera de Procedimientos Penales

Lic. Apolinar Miranda Guzmán

Rúbrica.

(R.- 193785)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Uno de Procedimientos Penales
En Materia de Averiguaciones Previas
Expediente Averiguación Previa 03/2004-MI
EDICTO

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa Uno de Averiguaciones Previas en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, notifica al y/o los propietarios de una maleta de color negro de nylon, con una franja roja, conteniendo en su interior diversa ropa de vestir para dama y niña, una cubeta de plástico de color blanco, con la leyenda Coleman Vinilux, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, con fecha veintiuno de mayo del año dos mil tres, dentro del expediente de averiguación previa número 03/2004-MI, se decretó el aseguramiento de dichos bienes.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 182-b, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Mochis, Sin., a 6 de enero de 2004.

El C. Agente del Ministerio Público
de la Federación, Adscrito a la Mesa Uno
en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Vicente Corbera Norzagaray

Rúbrica.

(R.- 193786)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales Mesa I
Mazatlán, Sin.
Averiguación Previa 356/2001
EDICTO

En la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa a los cinco días del mes de enero del año dos mil cuatro. se notifica el aseguramiento del vehículo tipo sedan, marca Ford, modelo 1988, color negro, numero de serie 2FBAP74F1JX215567, placas de circulación LBL-569 del Estado de Kansas, E.U.A., y con fundamento en los artículos 1 fracción I, 6o. y 7o. de la Ley Federal del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados del referido vehículo, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, en la Mesa Uno de Procedimientos Penales, en materia de averiguaciones previas, copia de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajenen dicho vehículo, así como para que ejerzan su derecho, a audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazo que señala el artículo 182-b, del Código Federal de procedimientos penales, dicho vehículo en comento causara abandono a favor de la federación. Cumplase así lo acuerdo y firma el licenciado Guillermo Campero Sánchez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la mesa uno de procedimientos penales b, en materia de averiguaciones previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe damos fe

T. de A.

Julieta Balderas R

Rúbrica.

T. de A.

Sonia Patricia Cornelio Zazueta

Rúbrica.

(R.- 193787)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales Mesa I
Mazatlán, Sin.
Averiguación Previa 139/2003
EDICTO

En la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, siendo los diez días del mes de octubre del año dos mil tres. se notifica el aseguramiento de una bomba fumigadora de material al parecer de plástico color blanco con verde, marca Pacto 7, misma que se encuentra relacionada con la presente averiguación previa número 139/2003, instruida por un delito contra la salud, en contra de quien resulte responsable, apercibiendo al interesado que de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la notificación de su aseguramiento los bienes causaran abandono a favor de su consideración.- lo anterior con fundamento en el artículo 1o., fracción I, 6o., 7o. del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Cumplase. - así lo acuerdo y firma el ciudadano licenciado Guillermo Campero Sánchez, Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -damos fe.

T. de A.

Julieta Balderas R

Rúbrica.

T. de A.

Sonia Patricia Cornelio Zazueta

Rúbrica.

(R.- 193790)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales A
Mesa IV
Culiacán, Sinaloa

EDICTO

A la sociedad en general:

Al (los) propietario(s) de 1 (un) vehículo marca Toyota tipo pick up, de color azul, modelo 1987, con número de serie JT4N630H0094761, así mismo un vehículo marca Jeep, de color rojo, con placas de circulación VTT720, del Estado de Sonora, con número de motor NMYJ4SY29P4V48199M, modelo 1997; aseguradas por elementos del Ejercito Mexicano, el día 15 de octubre del año 2002, en el área de Agua Caliente de los Monzón, sindicatura de Tepuche, Sinaloa.

Que dentro de la averiguación previa número 570/2002, que se instruye en esta representación social de la federación, por el delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

“... De las constancias que integran la presente indagatoria, se advierte que no es necesario seguirse reteniendo por esta representación social de la federación los vehículos asegurados por elementos del Ejercito Mexicano, consistente en 1 (un) vehículo marca Toyota tipo pick up, de color azul, modelo 1987, con número de serie JT4N630H0094761, así mismo un vehículo marca Jeep, de color rojo, con placas de circulación VTT720, del Estado de Sonora, con número de motor NMYJ4SY29P4V48199M, modelo 1997; en virtud de que se han practicado ya todas y cada una de las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa en que se actúa; por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del código penal federal, se acuerda. **Primero.-** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-a, 182-b, 182-c, del Código Federal de Procedimientos Penales, póngase los vehículos asegurados a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público por conducto de la Delegación Culiacán, con sede en esta ciudad.- **Segundo.-** en virtud de que se desconoce la identidad y domicilio del propietario de los vehículos decomisados, de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182-a, 182-b, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese por edictos el aseguramiento de estos, los cuales deberán de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional.

Apercibido el interesado o su representante legal de no enajenar o gravar el bien asegurado y que no de no manifestar lo que en su derecho convenga, en un termino de noventa días naturales, siguientes a la notificación, este bien causara abandono a favor del Gobierno Federal, por lo que se pone a su disposición en estas oficinas una copia certificada del acta que incluye inventario con la descripción y el estado en que se encuentra el objeto asegurado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección

Culiacán, Sin., a 15 de octubre de 2003.

El c. Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Mesa IV de Procedimientos Penales “A”

Lic. Alonso Hernández Contreras

Rúbrica.

(R.- 193791)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales A
Mesa I

Culiacán, Sinaloa

Averiguación Previa 666/02-M-I.

EDICTO

Al C. Ramón Tapia Madrigal.

Propietario del vehículo de la marca: chevrolet, tipo: Guayín, línea: Silverado modelo: 1997, color azul, serie: EGCEC28KXVG176460, sin placas de circulación, el cual se encuentra relacionado con la averiguación previa número 666/02-M-I, que se instruye en contra de: quien o quienes resulten responsables, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de: daño en propiedad ajena culposo, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

“1.- Notifique el aseguramiento al propietario o representante legal del vehículo de la marca: Chevrolet, tipo: Guayín, modelo: 1997, color azul, serie: EGCEC28KXVG176460, sin placas de circulación, el cual fue asegurado por elementos de la Policía Federal Preventiva, el día 6 de junio 2002, por edictos los cuales deberán de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, apercibido que no deberá enajenar o gravar el bien asegurado y que de no manifestar lo que en su derecho convenga en un termino de noventa días naturales, siguientes a la notificación, este bien causara abandono a favor del gobierno federal, por lo que se pone a su disposición en estas oficinas, una copia certificada del aseguramiento e inventario, con la descripción y el estado en que se encuentra el vehículo afecto”.-

Atentamente

Sufragio Efectivo. No reelección.

Culiacán, Sin., a 11 de noviembre de 2003.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Mesa I, de Procedimientos Penales “A”

Lic. Adalberto González Escobar

Rúbrica.

(R.- 193793)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación de Procedimientos Penales "C"
Mesa Unica
Guamuchil, Sin.
EDICTO

En la Averiguación Previa número 088/2003, iniciada en contra de quien resulte responsable por un delito contra la salud, le fue decretado el aseguramiento a una motocicleta marca Honda, tipo cuatrimoto, modelo 1999, color verde, con número de chasis 478TE2247X4009316, motor numero 54321NRM, serie TRX450ES; con fundamento en los artículos 182, 182-b fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por este medio a los propietarios, interesados o representantes legales de los mismos, dejando a su disposición en la Mesa Unica de Procedimientos Penales C en Materia de Averiguaciones Previas, con residencia en la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndole para que haga valer su derecho y no se enajene el bien asegurado, así como para en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-a párrafo tercero de dicho ordenamiento legal, el bien asegurado causara abandono a favor del gobierno federal.

Guamuchil, Sin., a 17 de diciembre de 2003.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa Unica de Procedimientos Penales "C"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. David Martinez González
Rúbrica.
(R.- 193794)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales
Mesa V
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

A la sociedad en general:

Al propietario de cuatrocientos cincuenta cubetas de plástico de color blanco, conteniendo producto de consumo animal para especies acuícolas (camarón), aseguradas por el grupo de control antidrogas del Ejercito Mexicano, el día 2 de diciembre de 2002.

Que dentro de la averiguación previa número 680/2002, que se instruye en esta representación social de la federación, por el delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

“...De las constancias que integran la presente indagatoria, se advierte que no es necesario seguirse reteniendo por esta representación social de la federación las cuatrocientos cincuenta cubetas de plástico de color blanco, conteniendo producto de consumo animal para especies acuícolas (camarón), mismas que fueran aseguradas por elementos del grupo antidrogas del Ejercito Mexicano, es por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41, del código penal federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-a, 182-b, 182-c, del Código Federal de Procedimientos Penales, esta representación social de la federación. Primero.- con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41, del código penal federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-a, 182-b, 182-c, del Código Federal de Procedimientos Penales, pónganse las embarcaciones aseguradas a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público por conducto de su Delegación Culiacán, con sede en esta ciudad. Segundo.- en virtud de que se desconoce la identidad y domicilio del propietario de las embarcaciones aseguradas, de conformidad con lo establecido por el artículo 181, 182-a, 182-b, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquesele por edictos el aseguramiento de este, los cuales deberán de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, apercibido el interesado o su representante legal de no enajenar o gravar los bienes asegurados y que de no manifestar lo que en su derecho convenga en un termino de noventa días naturales, siguientes a la notificación, este bien causara abandono a favor del gobierno federal, por lo que se pone a su disposición en estas oficinas una copia certificada del acta que incluye inventario con la descripción y el estado en que se encuentran las cuatrocientas cincuenta cubetas de color blanco, conteniendo producto de consumo animal para especies acuícolas (camarón) relacionadas, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Mesa IV de Procedimientos Penales A

Rúbrica.

(R.- 193795)

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Lamosa, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias consolidadas mencionadas en la nota 1-b), los cuales reflejan ventas netas que constituyen el 0.9% del total de ventas netas consolidadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, fueron examinados por otros contadores públicos y nuestra opinión, en lo que se refiere a los importes incluidos de las subsidiarias mencionadas, se basa únicamente en los dictámenes de dichos contadores públicos.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Lamosa, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

1 de marzo de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Socio

C.P.C. Fernando Cerda Martínez

Rúbrica.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales	\$130,900	\$131,677
Cuentas por cobrar, neto	639,713	652,128
Inventarios, neto	<u>371,700</u>	<u>322,635</u>
Activo circulante	1,142,313	1,106,440
Inventarios inmobiliarios	588,281	830,820
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,678,324	1,962,829
Exceso del costo sobre el valor contable de acciones de subsidiarias	62,755	67,310
Otros activos	<u>113,350</u>	<u>144,431</u>
Total	<u>4,585,023</u>	<u>4,111,830</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Instituciones de crédito	\$110,043	\$10
Porción circulante del pasivo a largo plazo	111,210	152,812
Cuentas por pagar a proveedores	351,819	317,889
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	220,516	201,445
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>36,656</u>	<u>36,178</u>
Pasivo circulante	830,244	708,334
Pasivo a largo plazo	1,391,362	1,308,385
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>415,988</u>	<u>370,262</u>
Pasivo total	<u>2,637,594</u>	<u>2,386,981</u>
Capital contable		
Capital social	284,978	284,978
Utilidades retenidas	2,338,059	2,166,923
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(490,280)	(545,413)

Efecto inicial acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	(320,188)	(320,188)
Total capital contable mayoritario	1,812,569	1,586,300
Derechos fideicomisarios de terceros	134,860	138,549
Total capital contable	1,947,429	1,724,849
Total	<u>\$4,585,023</u>	<u>\$4,111,830</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Director General

Ing. Federico Toussaint Elosúa

Rúbrica.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Ventas netas	\$3,128,268	\$2,917,688
Costos y gastos		
Costo de ventas	1,967,625	1,847,508
Gastos de operación	<u>610,154</u>	<u>611,476</u>
	<u>2,577,779</u>	<u>2,458,984</u>
Utilidad de operación	<u>550,489</u>	<u>458,704</u>
Costo integral de financiamiento		
Gastos financieros	117,839	101,817
Productos financieros	(6,895)	(8,479)
Ganancia por posición monetaria	(44,616)	(42,142)
Pérdida cambiaria, neta	<u>70,839</u>	<u>86,155</u>
	<u>137,167</u>	<u>137,351</u>
Utilidad después de financiamiento	413,322	321,353
Otros gastos, neto	<u>71,760</u>	<u>20,834</u>
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	341,562	300,519
Impuesto Sobre la Renta	114,253	88,746
Participación de los Trabajadores en la Utilidad, legal	<u>26,180</u>	<u>22,462</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$201,129</u>	<u>\$189,311</u>
Utilidad por acción (basada en 120'000,000 de acciones en circulación para 2003 y 2002)	<u>1.68</u>	<u>1.58</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto inicial acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	Total capital contado mayoritario
Saldos al 1 de enero de 2002	\$284,978	\$2,007,369	\$(604,368)	\$(320,188)	\$1,367,791
Utilidad integral		189,311	58,955		248,266
Pago de dividendos		<u>(29,757)</u>			<u>(29,757)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	284,978	2,166,923	(545,413)	(320,188)	1,586,300
Utilidad integral		201,129	55,133		256,262
Pago de dividendos		<u>(29,993)</u>			<u>(29,993)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$284,978</u>	<u>\$2,338,059</u>	<u>\$(490,280)</u>	<u>\$(320,188)</u>	<u>\$1,812,569</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación		
Utilidad neta	\$201,129	\$189,311
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos		
Depreciación y amortización	168,601	102,708

Primas de antigüedad, neto	6,221	4,174
Reserva para cuentas incobrables	(914)	1,466
Impuestos diferidos	23,237	43,441
Baja de valor de activos fijos	27,636	
Amortización del exceso del costo sobre el valor contable de las acciones de subsidiarias	<u>4,555</u>	<u>4,732</u>
	430,465	345,832
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar	13,329	(96,075)
Inventarios	(275,223)	(338,462)
Proveedores	33,930	36,259
Otros	<u>19,549</u>	<u>(1,880)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	<u>222,050</u>	<u>(54,326)</u>
Financiamiento		
Financiamiento de pasivos bancarios y otros	432,132	883,972
Pagos de pasivos bancarios	(259,970)	(504,550)
Amortización en términos reales	(23,060)	(65,422)
Derechos fideicomisarios de terceros	(3,689)	71,928
Dividendos pagados	<u>(29,993)</u>	<u>(29,757)</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>115,420</u>	<u>356,171</u>
Inversión		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(372,510)	(367,284)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	18,063	4,163
Desinversión en fideicomiso		82,714
Desinversión (inversión) en otros activos	<u>16,200</u>	<u>(20,244)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(338,247)</u>	<u>(300,651)</u>
Efectivo e inversiones temporales		
(Disminución) aumento del año	(777)	1,194
Saldo al inicio del año	<u>131,677</u>	<u>130,483</u>
Saldo al final del año	<u>\$130,900</u>	<u>\$131,677</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1. Operaciones y bases de presentación

a) Operaciones-Grupo Lamosa, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (la compañía) se dedican a la fabricación y venta de productos cerámicos para revestimientos de muros y pisos, de sanitarios, adhesivos para revestimientos cerámicos, así como al desarrollo de proyectos inmobiliarios.

b) Bases de presentación-Para formular los estados financieros consolidados se consideran los estados financieros de Grupo Lamosa, S.A. de C.V. (Glasa) y los de las empresas en las que mantiene control. En 2003 y 2002 la tenencia del capital social de las subsidiarias es aproximadamente el 99.99%. Para fines de la consolidación se eliminan todos los saldos y transacciones importantes entre compañías afiliadas.

Las empresas consolidadas, agrupadas por tipo de actividad, son las siguientes:

Negocio revestimientos:

Lamosa Revestimientos, S.A. de C.V.

Lamosa USA Inc.

Negocio sanitarios:

Sanitarios Lamosa, S.A. de C.V.

Negocio adhesivos:

Crest, S.A. de C.V.

Proyeso, S.A. de C.V.

Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V.

Industrias Niasa, S.A. de C.V. (*)

Margreen de México, S.A. de C.V. (*)

Construmaquilas, S.A. de C.V. (*)

Tecnocreto, S.A.

Negocio inmobiliario:

Grupo Inmobiliario Viber, S.A. de C.V.

Fideicomisos de actividades empresariales para el desarrollo de inmuebles

Corporativo y otros:

Servicios Administrativos Lamosa, S.A. de C.V.

General de Minerales, S.A. de C.V.

(*) Empresas que fueron auditadas por auditor distinto del principal, en parte del ejercicio 2002.

c) Utilidad integral-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2003 y 2002, la otra partida de utilidad integral está representada por la insuficiencia en la actualización del capital contable.

d) Reclasificaciones-Se han hecho ciertas reclasificaciones a los estados financieros y sus notas de 2002 para conformar su presentación con la utilizada en 2003.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun y cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la compañía son las siguientes:

a) Cambios en políticas contables-A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-8 Activos intangibles que establece, entre otros aspectos, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que no se identifiquen como de desarrollo se deben registrar como un gasto del periodo y los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque su valor estará sujeto a pruebas de deterioro. El saldo por amortizar de los costos preoperativos capitalizados hasta el 31 de diciembre de 2002 conforme el Boletín C-8 anterior, se continuará amortizando de acuerdo con lo establecido en dicho Boletín. Los efectos principales en el ejercicio 2003 por la aplicación del C-8, fue el registro directamente en los resultados de gastos preoperativos erogados por \$5,332, neto de Impuesto Sobre la Renta, para la ampliación de la capacidad de producción de la Compañía.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

c) Inversiones temporales-Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados a su valor de realización estimado, el que sea menor.

d) Inventarios y costo de ventas-Los inventarios se valúan al precio de la última compra efectuada durante el año o al último costo de producción, siempre y cuando no excedan al valor neto de realización. El costo de ventas se actualiza a costos de reposición de cada mes.

e) Inventarios inmobiliarios-Los inventarios inmobiliarios se integran principalmente del costo de adquisición de terrenos, licencias e impuestos, materiales y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad del negocio inmobiliario de la compañía. Se actualizan aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sin exceder a su valor de mercado.

Se capitaliza el costo integral de financiamiento incurrido por créditos relacionados con el proceso de construcción. En el caso del costo integral de financiamiento, expresamente acordado o implícito, de adeudos por la adquisición de terrenos inmobiliarios, sólo se capitaliza durante el periodo de desarrollo de los mismos.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo-Se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados del INPC. En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualiza con la inflación del país de origen y se considera la fluctuación del peso mexicano con relación a dicha moneda. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos como sigue:

	Años promedio
Edificios y mejoras	24
Maquinaria y equipo	12
Equipo de transporte	1
Equipo de cómputo	1
Mobiliario y equipo	7

El costo integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo, se capitaliza y actualiza aplicando el INPC.

g) Instrumentos financieros-Los activos y pasivos financieros que resultan de cualquier tipo de instrumento financiero, excepto por las inversiones en instrumentos financieros conservados a su

vencimiento, se valúan a su valor razonable y se presentan en el balance general. Los efectos de la valuación de un activo financiero o pasivo financiero se reconocen en los resultados del periodo al que corresponden. Las inversiones en instrumentos financieros que son conservados a su vencimiento se valúan a su costo de adquisición. Los costos y rendimientos de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se valúan utilizando el mismo criterio de valuación de los activos o pasivos cubiertos, y los efectos de su valuación se reconocen en los resultados, netos de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos.

h) Otros activos-Son actualizados utilizando factores derivados del INPC. El valor actualizado de estos activos se aplica a los costos y gastos de los periodos beneficiados en función a la vida útil esperada de los mismos.

i) Exceso del costo sobre el valor contable de acciones de subsidiaria-Se reexpresa aplicando el INPC y se amortiza en línea recta, en 20 años.

j) Exceso del valor contable sobre el costo de acciones de subsidiarias-Se reexpresa aplicando factores derivados del INPC, y se amortiza en el plazo en que las empresas adquiridas se integran a las operaciones de la compañía, sin exceder de cinco años.

k) Gastos de mantenimiento y reparación-Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en los costos del ejercicio en que se efectúan.

l) Obligaciones laborales al retiro-El pasivo por primas de antigüedad y planes de pensiones, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

m) Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad-Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El Impuesto Sobre la Renta diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de Impuesto Sobre la Renta y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

n) Operaciones en moneda extranjera-Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos (véase nota 6).

o) Insuficiencia en la actualización del capital contable-Es un renglón del capital contable que refleja los efectos acumulados del resultado por tenencia de activos no monetarios y de la ganancia o pérdida monetaria inicial. El efecto acumulado del resultado por tenencia de activos no monetarios representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima (o por debajo) de la inflación.

p) Reconocimiento de ingresos-Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos y a la transferencia de la propiedad de los bienes inmobiliarios.

q) Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

r) Utilidad por acción-Se calcula dividiendo la utilidad neta, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante cada periodo.

3. Cuentas por cobrar, neto

	2003	2002
Clientes	\$543,911	\$523,482
Impuestos por recuperar	53,737	100,061
Otras	57,042	42,648
Estimación para saldos de cobro dudoso	<u>(14,977)</u>	<u>(14,063)</u>
	<u>\$639,713</u>	<u>\$652,128</u>

4. Inventarios, neto

	2003	2002
Productos terminados	\$221,447	\$192,223
Productos en proceso	30,126	26,078
Materias primas	52,306	42,227
Accesorios y refacciones	59,233	62,101
Mercancías en tránsito	6,340	1,926
Anticipos a proveedores	3,508	1,303
Reserva para inventarios obsoletos	<u>(1,260)</u>	<u>(3,223)</u>
	<u>\$371,700</u>	<u>\$322,635</u>

5. Inventarios inmobiliarios

	2003	2002
Terrenos en urbanización para venta	\$112,145	\$262,742
Terrenos en breña	25,837	85,417
Urbanización en proceso	137,757	127,405
Construcción en proceso	312,542	355,256
	<u>\$588,281</u>	<u>\$830,820</u>

6. Inmuebles, maquinaria y equipo, neto

	2003	2002
Terrenos	\$658,380	\$512,053
Edificios	935,982	585,596
Maquinaria y equipo	1,781,865	1,510,202
Equipo de transporte	46,716	43,397
Equipo de oficina	47,916	43,757
Equipo de cómputo	32,775	31,703
Inversiones en proceso	266,475	232,373
Anticipo a proveedores		<u>2,933</u>
	3,770,109	2,962,014
Depreciación acumulada	<u>(1,091,785)</u>	<u>(999,185)</u>
	<u>\$2,678,324</u>	<u>\$1,962,829</u>

El costo integral de financiamiento capitalizado pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2003 y 2002, asciende a \$33,014 y \$25,298, respectivamente.

7. Otros activos

	2003	2002
Adquisición sobre derechos de marca registrada	\$71,444	\$89,528
Gastos preoperativos	30,201	39,159
Pensiones por amortizar (nota 9)	3,342	8,626
Licencias de equipo de cómputo		1,654
Otros	8,363	5,464
	<u>\$113,350</u>	<u>\$144,431</u>

Los gastos preoperativos se derivan de la construcción de dos plantas en el segmento de negocio cerámico, una de ellas inició operaciones en octubre de 2002 y la otra en marzo de 2003.

8. Pasivo a largo plazo

a) El pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2003	2002
Préstamos bancarios, denominados en moneda nacional a tasas de interés variable (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa promedio ponderada era de 10.71% y 12.39%, respectivamente).	217,777	307,858
Cuenta por pagar a Central Parking System México, S.A. de C.V. devengando interés a una tasa fija anual de 10%	17,982	
Préstamos bancarios, denominados en dólares norteamericanos a tasas de interés variable (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa promedio ponderada era de 4.85% y 5.30%, respectivamente)	548,992	619,832
Préstamos denominados en dólares norteamericanos por 37,035,945 y 28,063,500 dólares, con tasa de interés de LIBOR más 3.89% y LIBOR más 4.4%, respectivamente (1)	415,728	303,156
Documentos por pagar (pagarés de mediano plazo) denominados en unidades de inversión (Udis) (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa de interés anual era de 9.25%)	134,080	134,153
Créditos por arrendamiento financiero denominados en dólares norteamericanos a una tasa de interés de LIBOR más 2.70%	83,452	11,791
Otros documentos por pagar en dólares norteamericanos	<u>1,450</u>	<u>3,602</u>
Total de préstamos	1,419,461	1,380,392
Porción circulante	<u>(111,210)</u>	<u>(152,812)</u>

	1,308,251	1,227,580
Obligaciones laborales al retiro (nota 9)	83,111	80,805
	<u>\$1,391,362</u>	<u>\$1,308,385</u>

(1) Glasa tenía deuda bursátil a mediano plazo por \$70,000 y \$150,000, devengando una tasa de interés de CETES a 28 y 182 días más 3.5%, respectivamente, los cuales mediante un swap (intercambio) fueron convertidos a dólares norteamericanos con la descripción y condiciones señaladas en esta nota.

b) Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2003, excluyendo las obligaciones laborales, son como sigue:

Año	Importe
2005	\$388,464
2006	382,837
2007	396,480
2008 y años posteriores	140,470
	<u>\$1,308,251</u>

c) En las cláusulas de algunos de los contratos de crédito a largo plazo de la Compañía y sus subsidiarias se establecen determinadas restricciones, así como la obligación de mantener algunos indicadores financieros; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2003.

d) Garantías-Por préstamos bancarios que importan la cantidad de \$676,589 se otorgaron en garantía activos fijos por \$974,009.

9. Obligaciones laborales al retiro

Las revelaciones relativas a los planes de pensiones y prima de antigüedad de la compañía requeridos por el Boletín D-3 emitido por el IMCP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2-I), además de ciertos supuestos actuariales, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se presentan a continuación:

	2003	2002
Obligaciones por beneficios actuales	<u>\$79,862</u>	<u>\$74,164</u>
Obligación por beneficios proyectados	80,968	82,740
Partidas pendientes de amortizar	(10,781)	(14,072)
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	<u>9,582</u>	<u>3,511</u>
Pasivo neto proyectado	79,769	72,179
Pasivo adicional	<u>3,342</u>	<u>8,626</u>
	<u>\$83,111</u>	<u>\$80,805</u>
Costo neto del periodo	<u>\$8,848</u>	<u>\$8,729</u>
Supuestos		
Tasa de descuento	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de salarios	1.50%	1.50%

10. Capital contable

a) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, está integrado por 120 millones de acciones ordinarias, nominativas, serie B, sin expresión de valor nominal. Todas las acciones son de libre suscripción.

b) En asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas el 21 de mayo de 2003 y 28 de abril de 2002, se acordó decretar pagos de dividendos por \$29,993 (\$29,280 a valor nominal) y \$29,757 (\$27,600 a valor nominal), respectivamente.

c) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la compañía a la tasa vigente. En el año de 2003 la tasa fue el 34% la cual se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% a partir de 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d) El capital contable al 31 de diciembre de 2003, se integra como sigue:

	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital social	\$2,400	\$282,578	\$284,978
Utilidades retenidas	1,029,291	1,308,768	2,338,059
Insuficiencia en la actualización del capital contable	53,674	(543,954)	(490,280)
Efecto inicial acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(241,340)</u>	<u>(78,848)</u>	<u>(320,188)</u>
	<u>\$844,025</u>	<u>\$968,544</u>	<u>\$1,812,569</u>

11. Derechos fideicomisarios de terceros

Corresponden a aportaciones de terceros en su calidad de fideicomitentes al patrimonio de un fideicomiso empresarial para la construcción de un inmueble. Los derechos fideicomisarios sobre el

patrimonio del fideicomiso se estima que se realizarán en 2004.

12. Contingencias

Los activos de la compañía no están sujetos a algún procedimiento legal pendiente por el cual pudiera resultar cualquier contingencia, excepto por algunos litigios ordinarios o incidentales a su negocio y contra los cuales la Compañía está debidamente asegurada o los montos de los mismos son poco importantes.

13. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a) Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003:

	Miles de dólares norteamericanos	Equivalente en moneda nacional
Activos monetarios	8,826	\$99,028
Pasivos monetarios	<u>(66,914)</u>	<u>(750,775)</u>
Posición corta	<u>(58,088)</u>	<u>\$(651,747)</u>

b) Activos no monetarios de origen extranjero valuados en miles de dólares norteamericanos al 31 de diciembre de 2003:

	Miles de dólares norteamericanos	Equivalente en moneda nacional
Inventarios	2,757	30,934
Maquinaria y equipo	48,450	543,609

c) Las transacciones en moneda extranjera en miles de dólares norteamericanos fueron como sigue:

	2003	2002
Ventas de exportación	50,217	45,537
Gasto por intereses, neto	4,291	2,445
Compras de importación	17,875	15,926

b) El tipo de cambio aplicado a la fecha de cierre del ejercicio 2003 fue de \$11.22 y \$10.39 en 2002; al 1 de marzo de 2004, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$11.06.

14. Otros gastos, neto

	2003	2002
Indemnizaciones por reorganización	\$28,943	\$3,637
Participación minoritaria en fideicomiso	18,980	21,540
Gastos preoperativos	8,079	
Baja de valor de activos	27,636	
Baja de valor de inventario	1,946	
Otros ingresos, neto	<u>(13,824)</u>	<u>(4,343)</u>
	<u>\$71,760</u>	<u>\$20,834</u>

En el mes de agosto de 2002, la planta ubicada en la ciudad de Guadalajara, dejó de operar, y se estimó abrirla durante el tercer trimestre de 2003, sin embargo la empresa decidió no continuar con las operaciones de la planta, por lo que el cierre temporal de ésta se volvió definitivo, dejando valuados sus activos a su valor de realización mediante avalúo practicado por perito independiente al 31 de diciembre de 2003.

15. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad

a) Glasa y sus subsidiarias causan el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo en forma consolidada en la proporción en que la compañía controladora es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, tanto de la compañía controladora como de sus subsidiarias se realizan como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

b) La tasa del Impuesto Sobre la Renta fue del 34% y 35% para 2003 y 2002, respectivamente, la cual se reducirá un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. El efecto que tiene esta reducción en la tasa del impuesto se registró en los resultados del ejercicio 2003 y 2002, y representó una disminución en el pasivo a largo plazo y un incremento en la utilidad del 2003 y 2002 por \$6,779 y \$18,036, respectivamente.

c) El análisis del Impuesto Sobre la Renta es el siguiente:

	2003	2002
Impuesto Sobre la Renta		
Correspondiente al año	\$64,416	\$27,948
Diferido	49,837	60,798
Total	<u>\$114,253</u>	<u>\$88,746</u>

d) Los principales conceptos que integran el saldo de Impuesto Sobre la Renta diferido, al 31 de diciembre, son:

	2003	2002
Pasivos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$223,225	\$196,311
Inventarios	120,482	105,698
Inventarios inmobiliarios	223,720	179,731

Adquisición de derechos de marca registrada	23,461	29,122
Total	<u>590,888</u>	<u>510,862</u>
Activos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Inventario fiscal	8,177	6,326
Estimación para cuentas de cobro dudoso	4,748	4,962
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	64,101	54,641
Prima de antigüedad y pensiones	26,558	23,097
Otros	20,114	11,583
Total	<u>123,698</u>	<u>100,609</u>
Impuesto al activo	<u>51,202</u>	<u>39,991</u>
Pasivo neto	<u>\$415,988</u>	<u>\$370,262</u>

e) La tasa efectiva de Impuesto Sobre la Renta difiere de la tasa legal, debido a partidas no deducibles, efectos de inflación y otras diferencias permanentes, para 2003 y 2002. Además, también difiere debido al beneficio por la disminución de la tasa del ISR mencionada en el inciso b).

d) Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el Impuesto al Activo por recuperar por los que ya se ha reconocido el activo por Impuesto Sobre la Renta diferido y un pago anticipado, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados y los años de vencimiento son:

Año	Impuesto al activo	Pérdidas fiscales
2004	\$6,905	\$48,893
2008	10,235	
2009	1,577	1,236
2010	3,348	
2011	9,717	12,124
2012	8,209	94,942
2013	11,211	41,592
	<u>\$51,202</u>	<u>\$198,787</u>

g) El movimiento de la insuficiencia en la actualización del capital contable según estado de variaciones al capital contable, se presenta neto del efecto del Impuesto Sobre la Renta diferido que le es relativo, con importe de \$22,489 en 2003 y de \$23,103 en 2002.

16. Transacciones con partes relacionadas

a. Con fecha 30 de diciembre de 1998, la subsidiaria integrante del segmento del negocio inmobiliario, mediante el contrato número 851-00103 constituyó ante una institución fiduciaria (Banco Regional de Monterrey, S.A.), con el carácter de Fideicomitente A y Fideicomisario, un contrato de Fideicomiso irrevocable de actividades empresariales (Fideicomiso Empresarial) con otra empresa (U-Calli Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.), que es parte relacionada y quien actúa con el carácter de Fideicomitente B y Fideicomisario. El objeto de dicho Fideicomiso es que a través del mismo se opere y explote una negociación mercantil desarrolladora de inmuebles.

Las principales características del contrato de Fideicomiso Empresarial son:

- Las aportaciones de los fideicomitentes al fideicomiso consistieron en terrenos, efectivo, cuentas por cobrar, equipo y pasivos, para lo cual donde procedió se llevaron a cabo las negociaciones relacionadas con los derechos y obligaciones por cesión de deudas.

- Los bienes aportados por los fideicomitentes se realizaron con reserva de dominio, conservando los derechos sobre los mismos.

- La fiduciaria principalmente administrará los fondos del fideicomiso.

- El resultado que arrojen las operaciones del fideicomiso, será distribuido completamente entre los fideicomisarios de acuerdo a lo previsto en el contrato del fideicomiso.

b. Con fecha 29 de agosto de 2001, el Fideicomiso Empresarial constituyó ante una institución de crédito (Fiduciaria), con el carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo grado un Fideicomiso para la construcción de un bien inmueble con otras empresas, quienes actúan con el carácter de fideicomitentes y fideicomisarios en primer grado. El fideicomiso empresarial aportará un bien inmueble y efectivo y los fideicomitentes en primer grado aportarán efectivo.

c. La participación en la utilidad de los Fideicomisos Empresariales de los fideicomisarios fue la siguiente:

	2003	2002
Grupo Inmobiliario Viber, S.A. de C.V.	\$95,151	\$99,018
U-Calli Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	18,980	21,540
	<u>\$114,131</u>	<u>\$120,558</u>

17. Información por segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos que reportan en Glasa son unidades de negocio que ofrecen diferentes productos. Estos segmentos son administrados separadamente, cada uno requiere su propio sistema de producción, tecnología y estrategias de mercadotecnia y distribución. Cada mercado sirve a diferentes bases de clientes.

La información por segmentos de industria es la siguiente:

Diciembre 31, 2003:	Cerámicos	No cerámicos	Inmobiliario	Corporativo y otros	Consolidado
Ventas netas	\$1,843,339	\$1,091,323	\$221,105	\$121,579	\$3,277,346
Ventas entre segmentos	<u>(12,875)</u>	<u>(15,159)</u>		<u>(121,044)</u>	<u>(149,078)</u>
	1,830,464	1,076,164	221,105	535	3,128,268
Utilidad de operación	296,057	286,045	117,234	(148,847)	550,489
Activos	2,408,408	417,935	1,161,366	597,314	4,585,023
Pasivos	980,585	196,418	272,398	1,188,193	2,637,594
Adquisición de activos fijos	334,939	17,979	15,843	3,749	372,510
Depreciación y amortización	125,835	18,884	15,222	8,660	168,601

Diciembre 31, 2002:	Cerámicos	No cerámicos	Inmobiliario	Corporativo y otros	Consolidado
Ventas netas	\$1,591,498	\$1,036,455	\$339,166	\$210,072	\$3,177,191
Ventas entre segmentos	<u>(31,158)</u>	<u>(18,273)</u>		<u>(210,072)</u>	<u>(259,503)</u>
	1,560,340	1,018,182	339,166		2,917,688
Utilidad de operación	186,557	261,893	148,914	(138,660)	458,704
Activos	2,085,556	402,232	962,345	661,697	4,111,830
Pasivos	882,316	173,736	140,216	1,190,713	2,386,981
Adquisición de activos fijos	308,637	49,901	3,084	5,662	367,284
Depreciación y amortización	82,653	15,695	292	4,068	102,708

Las ventas de exportación representan el 17.8% y 16.0% de las ventas totales en 2003 y 2002, respectivamente, y se realizan principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

18. Nuevos pronunciamientos contables

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición (C-15), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. La administración de la Compañía estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1 de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en su situación financiera y resultados.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a las normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la Compañía estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos importantes en situación financiera y resultados.

(R.- 193951)

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de la entidad legal Grupo Lamosa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias consolidadas mencionadas en la nota 4), los cuales reflejan ventas netas que constituyen el 0.9% del total de ventas netas consolidadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, fueron examinados por otros contadores públicos y nuestra opinión, en lo que se refiere a los importes incluidos de las subsidiarias mencionadas, se basa únicamente en los dictámenes de dichos contadores públicos.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal como se indica en la nota 4, los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como una entidad legal independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa a través del método de participación. Para reflejar en forma adecuada la información financiera de la entidad económica integrada por Grupo Lamosa, S.A. de C.V. y sus subsidiarias, se requieren estados financieros consolidados, los cuales se preparan por separado y son dictaminados por contador público.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, conjuntamente con los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad legal Grupo Lamosa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

1 de marzo de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
 Socio

C.P.C. Fernando Cerda Martínez

Rúbrica.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales	\$89,846	\$60,118
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	299,820	228,743
Otras cuentas por cobrar	<u>12,851</u>	<u>65,448</u>
Activo circulante	402,517	354,309
Inversión en acciones	1,804,634	1,537,577
Inmuebles y equipo, neto	340,130	351,720
Otros activos, neto	71,444	91,182
Cuentas por cobrar a afiliadas a largo plazo	50,000	51,985
Exceso del costo sobre el valor contable de acciones de subsidiarias	<u>62,755</u>	<u>67,310</u>
Total	<u>\$2,731,480</u>	<u>\$2,454,083</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Instituciones de crédito	\$110,015	
Porción circulante del pasivo a largo plazo	14,031	\$90,021
Cuentas por pagar a compañías subsidiarias	52,406	12,771
Otras cuentas por pagar	<u>12,934</u>	<u>17,052</u>
Pasivo circulante	189,386	119,844
Pasivo a largo plazo	639,845	666,043

Impuesto Sobre la Renta diferido	89,680	81,896
Pasivo total	918,911	867,783
Capital contable		
Capital social	284,978	284,978
Utilidades retenidas	2,338,059	2,166,923
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(490,280)	(545,413)
Efecto inicial acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	(320,188)	(320,188)
Total capital contable	1,812,569	1,586,300
Total	\$2,731,480	\$2,454,083

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Director General

Ing. Federico Toussaint Elosúa

Rúbrica.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Ingresos		
Participación neta en los resultados de subsidiarias	\$192,423	\$170,821
Ingresos por regalías, arrendamientos y otros	115,043	112,281
	307,466	283,102
Gastos de operación	41,365	40,247
Utilidad de operación	266,101	242,855
Costo integral de financiamiento		
Gastos financieros	77,248	70,247
Productos financieros	(40,823)	(25,316)
Ganancia por posición monetaria	(15,032)	(36,291)
Pérdida cambiaria, neta	35,261	45,335
	56,654	53,975
Utilidad después de financiamiento	209,447	188,880
Otros gastos (productos), neto	594	(1,048)
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	208,853	189,928
Impuesto Sobre la Renta diferido	7,724	617
Utilidad neta	\$201,129	\$189,311
Utilidad por acción (basada en 120'000,000 de acciones en circulación para 2003 y 2002)	1.68	1.58

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto inicial acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2002	\$284,978	\$2,007,369	\$(604,368)	\$(320,188)	\$1,367,791
Utilidad integral		189,311	58,955		248,266
Pago de dividendos		(29,757)			(29,757)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	284,978	2,166,923	(545,413)	(320,188)	1,586,300
Utilidad integral		201,129	55,133		256,262
Pago de dividendos		(29,993)			(29,993)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$284,978</u>	<u>\$2,338,059</u>	<u>\$(490,280)</u>	<u>\$(320,188)</u>	<u>\$1,812,569</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación:		
Utilidad neta	\$201,129	\$189,311
Partidas aplicadas a resultados que no		

requirieron (generaron) recursos:		
Depreciación y amortización	24,218	21,227
Participación en subsidiarias	(107,283)	(67,697)
Amortización del exceso del costo sobre el valor contable de las acciones de subsidiarias	4,555	4,732
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>7,784</u>	<u>616</u>
	130,403	148,189
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar a subsidiarias	(71,077)	(142,073)
Cuentas por pagar a subsidiarias	39,635	(1,819)
Otros	<u>50,133</u>	<u>3,760</u>
Recursos generados por la operación	<u>149,094</u>	<u>8,057</u>
Financiamiento:		
Contratación de pasivos bancarios	261,968	445,695
Pagos de pasivos bancarios	(223,891)	(245,313)
Amortización real de pasivos bancarios	(30,250)	(34,762)
Dividendos pagados	<u>(29,993)</u>	<u>(29,757)</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(22,166)</u>	<u>135,863</u>
Inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(369)	(185)
Inversión en acciones	(104,610)	(96,708)
Venta de maquinaria y equipo	5,794	769
Cuentas por cobrar a subsidiaria a largo plazo	<u>1,985</u>	<u>(51,985)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(97,200)</u>	<u>(148,109)</u>
Efectivo e inversiones temporales:		
Aumento (disminución) del año	29,728	(4,189)
Saldo al inicio del año	<u>60,118</u>	<u>64,307</u>
Saldo al final del año	<u>89,846</u>	<u>60,118</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1. Operaciones y bases de presentación

\$a) Operaciones- Grupo Lamosa, S.A. de C.V. (la Compañía) es una compañía tenedora cuyas subsidiarias se dedican principalmente a la fabricación y venta de productos cerámicos para revestimientos de muros y pisos, de sanitarios, adhesivos para revestimientos cerámicos, así como al desarrollo de proyectos inmobiliarios.

\$b) Utilidad integral- La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2003 y 2002, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del capital contable.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun y cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

\$a) Cambios en políticas contables- A partir del 1 de enero de 2003, la compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-8 Activos intangibles que establece, entre otros aspectos, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que no se identifiquen como de desarrollo se deben registrar como un gasto del periodo y los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque su valor estará sujeto a pruebas de deterioro. El saldo por amortizar de los costos preoperativos capitalizados hasta el 31 de diciembre de 2002 conforme el Boletín C-8 anterior, se continuará amortizando de acuerdo con lo establecido en dicho Boletín. Los efectos principales en el ejercicio 2003 por la aplicación del C-8, fue el registro directamente en los resultados de las subsidiarias de la compañía de gastos preoperativos erogados por \$8,079 para la ampliación de la

capacidad de producción.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación- La compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

§c) Inversiones temporales- Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor de realización estimado, el que sea menor.

§d) Inversión en acciones- Se valúa por el método de participación reconociéndose la parte proporcional que corresponde a la Compañía de las utilidades y del patrimonio de las subsidiarias con base en estados financieros dictaminados de las emisoras al 31 de diciembre de 2003 y 2002.

§e) Inmuebles y equipo- Se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualiza con la inflación del país de origen y se considera la fluctuación del peso mexicano con relación a dicha moneda. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos como sigue:

	Años promedio
Edificios	23
Equipo de oficina	1
Equipo de cómputo	1

El costo integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles y equipo, se capitaliza y actualiza aplicando el INPC.

§f) Instrumentos financieros- Los activos y pasivos financieros que resultan de cualquier tipo de instrumento financiero, excepto por las inversiones en instrumentos financieros conservados a su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se presentan en el balance general. Los efectos de la valuación de un activo financiero o pasivo financiero se reconocen en los resultados del periodo al que corresponden. Las inversiones en instrumentos financieros que son conservados a su vencimiento se valúan a su costo de adquisición. Los costos y rendimientos de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

§Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se valúan utilizando el mismo criterio de valuación de los activos o pasivos cubiertos, y los efectos de su valuación se reconocen en los resultados, netos de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos.

§g) Otros activos- Son actualizados utilizando factores derivados del INPC. El valor actualizado de estos activos se aplica a los costos y gastos de los periodos beneficiados en función a la vida útil esperada de los mismos.

§h) Exceso del costo sobre el valor contable de acciones de subsidiaria- Se reexpresa aplicando el INPC y se amortiza en línea recta, en 20 años.

§i) Exceso del valor contable sobre el costo de acciones de subsidiarias- Se reexpresa aplicando factores derivados del INPC, y se amortiza en el plazo en que las empresas adquiridas se integran a las operaciones de la compañía, sin exceder de cinco años.

§j) Gastos de mantenimiento y reparación- Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en los costos del ejercicio en que se efectúan.

§k) Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad- Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El Impuesto Sobre la Renta diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El Impuesto al Activo pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de Impuesto Sobre la Renta y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

§l) Operaciones en moneda extranjera- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

§m) Insuficiencia en la actualización del capital contable- Es un renglón del capital contable que refleja los efectos acumulados del resultado por tenencia de activos no monetarios y de la ganancia o pérdida monetaria inicial. El efecto acumulado del resultado por tenencia de activos no monetarios representa el

incremento en el valor de los activos no monetarios por encima (o por debajo) de la inflación.

\$n) Reconocimiento de ingresos- Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos y a la transferencia de la propiedad de los bienes inmobiliarios.

\$o) Resultado por posición monetaria- El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

\$p) Utilidad por acción- Se calcula dividiendo la utilidad neta, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante cada periodo.

3. Otras cuentas por cobrar

	2003	2002
Impuestos por recuperar	\$12,268	\$64,859
Deudores diversos	570	576
Depósitos en garantía	<u>13</u>	<u>13</u>
	<u>\$12,851</u>	<u>\$65,448</u>

4. Inversión en acciones

En 2003 y 2002 la tenencia del capital social de las subsidiarias es aproximadamente el 99.99%.

Las empresas subsidiarias, agrupadas por tipo de actividad, son las siguientes:

Negocio Revestimientos:

Lamosa Revestimientos, S.A. de C.V.

Lamosa USA Inc.

Negocio Sanitarios:

Sanitarios Lamosa, S.A. de C.V.

Negocio Adhesivos:

Crest, S.A. de C.V.

Proyeso, S.A. de C.V.

Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V.

Industrias Niasa, S.A. de C.V. (*)

Margreen de México, S.A. de C.V. (*)

Construmaquilas, S.A. de C.V. (*)

Tecnocreto S.A.

Negocio Inmobiliario:

Grupo Inmobiliario Viber, S.A. de C.V.

Fideicomisos de actividades empresariales para el desarrollo de inmuebles

Corporativo y otros:

Servicios Administrativos Lamosa, S.A. de C.V.

General de Minerales, S.A. de C.V.

(*) Empresas que fueron auditadas por auditor distinto del principal, en parte del ejercicio 2002.

Los estados financieros de la compañía reflejan la participación en el capital contable de sus subsidiarias, los cuales se preparan para fines legales; sin embargo, para reflejar en forma adecuada la información financiera y los resultados de operación de la entidad económica, deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados, los cuales se preparan por separado y son dictaminados por contador público.

A continuación se presenta un resumen de la información de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo anterior:

	2003	2002
Activo total	\$4,585,023	\$4,111,830
Pasivo total	2,637,594	2,386,981
Utilidad neta	201,129	189,311

5. Inmuebles y equipo, neto

	2003	2002
Terrenos	\$298,872	\$304,299
Edificios	116,752	116,752
Equipo de oficina	12,455	12,455
Equipo de cómputo	<u>4,048</u>	<u>4,048</u>
	432,127	437,554
Depreciación acumulada	<u>(91,997)</u>	<u>(85,834)</u>
	<u>\$340,130</u>	<u>\$351,720</u>

6. Otros activos

	2003	2002
Adquisición sobre derechos de marca registrada	\$71,444	\$89,528

Licencias de equipo de cómputo		1,654
	<u>\$71,444</u>	<u>\$91,182</u>

7. Cuentas por cobrar a subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2003, la cuenta por cobrar a subsidiaria a largo plazo corresponde a préstamos otorgados en moneda nacional con vencimiento en 2006 y a una tasa de interés ordinario sobre saldos insolutos de acuerdo a las condiciones del mercado. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa de interés vigente era del 8.42% y 6.98%, respectivamente.

8. Pasivo a largo plazo

\$a) El pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2003	2002
Préstamos denominados en dólares norteamericanos por 37,035,945 y 28,063,500 dólares con tasa de interés de LIBOR más 3.89% y LIBOR más 4.4%, respectivamente (1)	\$415,728	\$303,156
Préstamo bancario denominado en moneda extranjera a tasa de interés variable (al 31 de diciembre de 2002, la tasa promedio ponderada era de 8.27%)		32,407
Documentos por pagar (pagarés de mediano plazo) denominados en unidades de inversión (Udis) (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa de rendimiento real anual neto era de 9.25%)	134,080	134,154
Préstamo bancario denominado en moneda extranjera a tasa de interés variable (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa promedio ponderada era de 4.85% y 6.06%, respectivamente)	52,618	54,012
Préstamos bancarios denominados en moneda nacional a tasas de interés variable (al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la tasa promedio ponderada era de 10.71% y 11.99%, respectivamente)	50,000	228,734
Documentos por pagar denominados en moneda extranjera a personas morales	<u>1,450</u>	<u>3,601</u>
Total de préstamos	653,876	756,064
Porción circulante	<u>(14,031)</u>	<u>(90,021)</u>
	<u>\$639,845</u>	<u>\$666,043</u>

(1) La Compañía tenía deuda bursátil a mediano plazo por \$70,000 y \$150,000, devengando una tasa de interés de CETES a 28 y 182 días más 3.5%, respectivamente, los cuales mediante un swap (intercambio) fueron convertidos a dólares norteamericanos con la descripción y condiciones señaladas en esta nota.

\$b) Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2003, son como sigue:

Año	Importe
2005	\$215,289
2006	165,751
2007	<u>258,805</u>
	<u>\$639,845</u>

\$c) En las cláusulas de algunos de los contratos de crédito a largo plazo de la Compañía y sus subsidiarias se establecen determinadas restricciones, así como la obligación de mantener algunos indicadores financieros; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2003.

\$d) Garantías- Por préstamos bancarios que importan la cantidad de \$50,000 se otorgaron en garantía activos fijos por \$54,738.

\$e) Aavales- Se tienen otorgados aavales a subsidiarias por 44,218 miles de dólares norteamericanos y \$22,364 en moneda nacional.

9. Capital contable

\$a) El capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, está integrado por 120 millones de acciones ordinarias, nominativas, serie B, sin expresión de valor nominal. Todas las acciones son de libre suscripción.

\$b) En asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas el 21 de mayo de 2003 y el 28 de abril de 2002, se acordó decretar pagos de dividendos por \$29,993 (\$29,280 a valor nominal) y \$29,757 (\$27,600 a valores nominales), respectivamente.

\$c) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2003 la tasa fue el 34% la cual se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% a partir del 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

\$d) El capital contable al 31 de diciembre de 2003, se integra como sigue:

	Valor nominal	Efecto de actualización	Total capital contable
Capital social	\$2,400	\$282,578	\$284,978
Utilidades retenidas	1,029,291	1,308,768	2,338,059
Insuficiencia en la actualización del capital contable	53,674	(543,954)	(490,280)
Efecto inicial acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(241,340)</u>	<u>(78,848)</u>	<u>(320,188)</u>
	<u>\$835,979</u>	<u>\$968,544</u>	<u>\$1,812,569</u>

10. Contingencias

Los activos de la Compañía no están sujetos a algún procedimiento legal pendiente por el cual pudiera resultar cualquier contingencia, excepto por algunos litigios ordinarios o incidentales a su negocio y contra los cuales la compañía está debidamente asegurada o los montos de los mismos son poco importantes.

11. Saldos y transacciones en moneda extranjera

\$a) Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003:

	Miles de dólares norteamericanos	Equivalente en moneda nacional
Activos monetarios	\$1,531	\$17,178
Pasivos monetarios	<u>(41,990)</u>	<u>(471,128)</u>
Posición corta	<u>\$(40,459)</u>	<u>\$(453,950)</u>

\$b) El tipo de cambio aplicado a la fecha de cierre del ejercicio 2003 fue de \$11.22 y \$10.39 en 2002; el 1 de marzo de 2004, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$11.06.

12. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, fueron como sigue:

	2003	2002
Ingresos por arrendamiento	\$13,067	\$16,519
Ingresos por regalías	98,194	88,959
Ingresos varios	3,278	6,271
Ingresos por intereses	36,299	20,392
Gastos por intereses	(3,549)	(3,920)
Ingresos por dividendos	74,966	77,343

13. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad

\$a) La tasa del Impuesto Sobre la Renta fue de 34% y 35% para 2003 y 2002, respectivamente, la cual se reducirá un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. El efecto que tiene esta reducción en la tasa del impuesto se registró en los resultados del ejercicio 2003 y 2002, y representó una disminución en el pasivo a largo plazo y un incremento en la utilidad de 2003 y 2002 por \$414 y \$8,504, respectivamente.

\$b) Los principales conceptos que integran el saldo de Impuesto Sobre la Renta diferido al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Pasivos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$70,039	\$72,193
Otros	<u>20,012</u>	<u>25,505</u>
Total	<u>90,051</u>	<u>97,698</u>
Activos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Pérdida fiscal por amortizar	371	15,239
Otros	-	563
Total	<u>371</u>	<u>15,802</u>
Pasivo neto	<u>\$89,680</u>	<u>\$81,896</u>

\$c) La pérdida fiscal pendiente de amortizar por \$1,129, por la que ya se ha reconocido el activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Su vencimiento es en el año 2011.

\$d) La tasa efectiva de Impuesto Sobre la Renta difiere de la tasa legal, debido a partidas no deducibles, efectos de inflación y otras diferencias permanentes, para 2003 y 2002. Además también difiere debido al beneficio por la disminución de la tasa del ISR mencionada en el inciso a).

14. Nuevos pronunciamientos contables

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición (C-15), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que

demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. La administración de la compañía estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1 de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en su situación financiera y resultados.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la compañía estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos importantes en situación financiera y resultados.

(R.- 193953)

Ferrocarriles Nacionales de México
en Liquidación
Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno
Dirección de Comercialización
Gerencia de Ventas
CONVOCATORIA

Ferrocarriles Nacionales de México, Organismo Descentralizado que conserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con el decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica y con las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fechas 4 y 28 de junio de 2001, respectivamente, a través de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de los bienes que se describen a continuación y que no son útiles para Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y dadas de baja por el área usuaria:

Licitación pública	Descripción (1)	Ubicación (1)	Fecha, venta, bases e inspección de bienes	Fecha apertura ofertas	Fecha límite de pago (lotes adjudicados)	Plazo, retiro de bienes (días calendario)	Precio Mín. venta sin IVA (1)
GV-LP-015/2004	Papelería y artículos varios y vidrio, en 2 lotes	Ex almacenes de Pantaco, D.F.	16-26 Abr.	27-Abr.-04	6-May.-04	30	1'650,830.00
GV-LP-016/2004	139 Tons. de riel de 80 y 115 lbs y accesorio de desecho, en un lote	Patios estación Aguascalientes, Ags., entre kms A-0585+427 y A-0586+940, Punta Sur y Norte	16-27 Abr.	28-Abr.-04	7-May.-04	30	180,700.00
GV-LP-017/2004	98 bienes de equipo electrónico comercial, en un lote	Edificio administrativo FNML en México, D.F.	16-28 Abr.	29-Abr.-04	10-May.-04	15	82,800.00
GV-LP-018/2004	34,800 postes de concreto comerciales	Centro de Acopio El Polvorín (carretera federal Teoloyucan-Huehuetoca, Méx.)	16-29 Abr.	30-Abr.-04	11-May.-04	90	1'046,400.00

⁽¹⁾ La descripción de los bienes, así como su ubicación y el precio mínimo de venta por lote se especifican en el anexo 1 incluido en las bases de cada licitación.

Los interesados en participar deberán inscribirse y recoger las bases de las licitaciones en las oficinas de la Gerencia de Ventas, ubicada en avenida Jesús García número 140, 10o. piso, ala B, colonia Buenavista, México, D.F., código postal 06358, con números telefónicos 55-47-73-59 y 55-47-75-30, de 9:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, o bien realizar depósito en sucursal bancaria previa comunicación en los teléfonos que se señalan. Las bases tendrán un valor de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por licitación. Los interesados podrán inspeccionar los bienes en licitación en el lugar que se especifica como ubicación. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a partir de las 10:30 horas, el día que se señala en el cuadro, en la sala de juntas de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, ubicada en el 10o. piso, ala A, avenida Jesús García número 140, colonia Buenavista, México, D.F., dando a conocer en el mismo acto la hora y fecha del fallo.

Los participantes deberán garantizar su postura mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, con un importe equivalente al 10% del valor fijado como mínimo de venta del lote. Las personas físicas o morales que resulten ganadoras deberán pagar en el plazo que se especifica en el recuadro y retirar los bienes del lugar en que se encuentran dentro de un plazo que no exceda el número de días calendario contados a partir de la fecha en que se efectúe el pago de los lotes adjudicados y que se señala en el recuadro.

Visítenos en nuestra página de Internet: www.fnm.com.mx

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

Gerente de Ventas

Lic. Joel Córdova Jiménez

Rúbrica.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS
GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:

Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente al mes de febrero del año en curso

Presentación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada Ley, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tipo de tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda como sigue:

I. Créditos en pesos

Son financiamientos ofrecidos hasta ahora por las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta.

II. Créditos en UDIS

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOLES con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS), lo que hace variar los pagos conforme cambia el valor de dicha unidad de inversión. En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que intermediarios tienen, según lo presentado a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Otras opciones de oferta pueden observarse en la página de Internet de la institución.

Con el fin de que el usuario de la información identifique y tenga mayor claridad con respecto a los conceptos incluidos en los cuadros de información se presenta un glosario de términos.

GLOSARIO

Intermediario. Institución que ofrece el financiamiento.

Denominación del crédito. Es la moneda o unidad de cuenta en la que se expresa el financiamiento para la adquisición de vivienda.

Tiempo de respuesta para autorización del crédito. Es el periodo que transcurre entre la entrega completa de la documentación que requiere el intermediario para evaluar la elegibilidad del acreditado para recibir el financiamiento, y el momento en que se le informa a éste respecto de la autorización o no del financiamiento.

Plazo. Tiempo expresado en años que transcurre desde el momento que el acreditado recibe el dinero y la fecha del último pago programado del crédito.

Porcentaje máximo de financiamiento. Representa el porcentaje de crédito máximo con respecto al valor de la vivienda que el intermediario está dispuesto a ofrecer al interesado.

Pago mensual por cada mil pesos de crédito. Es un factor que al multiplicarlo por el monto del crédito y dividirlo entre mil, equivale al primer pago mensual.

Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso. Es la proporción máxima que el primer pago mensual puede alcanzar con respecto al ingreso reportado por el acreditado.

Comisión por apertura. Es la comisión que cobra el intermediario por los trámites de apertura de crédito, expresada como porcentaje del monto de éste.

Costo del avalúo. Es la cantidad que se cobra para determinar el valor de la vivienda a financiar, en función del valor de la misma, expresado como porcentaje del monto del crédito.

Costo Anual Total (CAT). El que, para efectos informativos, anualiza la totalidad de los costos directos inherentes al crédito garantizado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de marzo de 2004.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General Adjunto de Riesgos y Planeación Estratégica

Act. Jesús Alan Elizondo Flores

Rúbrica.

Créditos para vivienda media con plazo igual a 25 años denominado en UDIS.

Intermediario	Patrimonio	Hipotecaria Su Casita	Hipotecaria Nacional	General Hipotecaria	ING Comercial América	Crédito Inmobiliario	Metrofinanciera	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria México	Operaciones Hipotecarias México	Fincas a Hipotecaria	Hipotecaria Vanguardia	Hipotecaria Casa Mexicana
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	10 días	20 días	12 días	20 días	10 días	3 días	15 días	7 días	18 días	10 días	10 días	15 días	7 días
Porcentaje máximo de financiamiento *	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$11.06	\$10.72	\$11.17	\$11.03	\$11.16	\$10.49	\$12.50	\$10.82	\$11.28	\$11.97	\$11.27	\$11.67	\$10.53
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Comisión por apertura	3.50%	4.00%	3.50%	3.00%	3.00%	4.00%	4.00%	3.00%	3.50%	4.00%	4.00%	3.00%	3.00%
Costo anual total	14.16 %	13.72%	14.34%	14.04%	14.23 %	13.39%	16.51%	13.77%	14.50 %	15.77%	14.59%	15.11%	13.30%

* Para valores de vivienda mayores a 250'000 UDIS el valor es de 85%.

Créditos para vivienda residencial con plazo igual a 15 años denominación en pesos con tasa de interés fija.

Intermediario	Banamex	Santander Serfin	Banorte	Banca Afirme	HSBC	Scotiabank Inverlat	Banca Inbursa
----------------------	----------------	-------------------------	----------------	---------------------	-------------	----------------------------	----------------------

Tiempo de respuesta para autorización del crédito	3 días	5 días	1 día	2 días	1 día	2 días	3 días
Porcentaje máximo de financiamiento	75%	100%*	80%	75%	80%	80%	80%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$12.66	\$12.65	\$14.34	\$15.09	\$12.62	\$14.34	\$12.98
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	40%	33%	40%	25%	35%	30%	30%
Comisión por apertura	2.50%	2.50%	2.00%	3.00%	2.00%	3.00%	1.50%
Costo anual total	15.71%	15.53%	18.19%	19.27%	15.49%	18.88%	15.82%

* 100% del valor de la nueva casa con garantía de otra vivienda del mismo valor.

Créditos para vivienda residencial con plazo igual a 20 años denominación en pesos con tasa de interés fija.

Intermediario	Bancomer	Patrimonio	Hipoteca ria Su Casita	Hipoteca ria Nacional	General Hipotec aria	Crédito Inmobili ario	Hipoteca ria México	Operacio nes Hipoteca rias de México	Fincasa Hipotec aria
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	2 días	10 días	20 días	12 días	20 días	3 días	18 días	10 días	18 días
Porcentaje máximo de financiamiento	80%	80%	85%	80%	80%	80%	80%	80%	85%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$11.85	\$14.16	\$13.54	\$13.50	\$13.02	\$13.66	\$13.92	\$13.96	\$13.90
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	35%	30%	30%	30%	25%	33%	33%	33%	30%
Comisión por apertura	2.00%	3.50%	3.50%	3.00%	2.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.00%
Costo anual total	15.23%	18.49%	17.95%	17.32%	16.45%	17.74%	18.29%	18.18%	17.96%

(R.- 194064)

SOSA TEXCOCO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décimo primera de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sosa Texcoco, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se efectuará en el domicilio social ubicado en el número 9 de la Calle 26, colonia Industrias Ecatepec, Ecatepec de Morelos, código postal 55104, Estado de México el día 6 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del presidente del consejo de administración sobre la extinción de la quiebra y entrega de bienes realizada por la sindicatura, Administradora Metropolitana, S.A. de C.V.

II. Ratificación de acciones tomadas por los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Disolución de la sociedad.

II. Renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

III. Designación de liquidador.

IV. Otorgamiento de poderes al liquidador.

V. Elección de Comisario.

VI. Autorización.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas o sus representantes deberán presentar los títulos que amparen sus acciones o bien una tarjeta de admisión expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, previo depósito de los títulos de acciones o una constancia de depósito de una institución de crédito nacional o extranjera.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de abril de 2004.

Presidente del Consejo de Administracion

Lic. Salim Nasta Haik

Rúbrica.

(R- 194065)

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

Para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Octavo de los estatutos sociales de esta sociedad, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 5 de abril de 2004, acordó aumentar la parte fija del capital social en la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

México, D.F., a 6 de abril de 2003.

Miembros del Consejo de Administración.

Presidente Secretario

Rafael Artasánchez Bautista Fernando Javier Poo Domínguez.

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 194078)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R. L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	9.3249
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.0933
Cargo por Servicio en Base Interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	8.8025
Otros Servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos Misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

* Precios no incluyen IVA.

México, D.F., a 12 de abril de 2004.

Representante Legal

David Lozano Domínguez

Rúbrica.

(R- 194080)

TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R. L.
DE C.V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Servicio (cuota básica) por mes	Pesos	Mensual	2,674.6190
Capacidad	Pesos/Gcal	Mensual	11.1079
Uso	Pesos/Gcal	Mensual	0.1544

* Precios no incluyen IVA.

México, D. F., a 12 de Abril de 2004.

Representante Legal

David Lozano Domínguez

Rúbrica.

(R- 194086)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 612092 CAFÉ SAECO.
P.C. 656/2002 (C-252) 9337 I
Folio 13996

NOTIFICACION POR EDICTOS

Bruno Herzog Sollberger

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 612092 Café Saeco, promovido por **Saeco International Group, S.P.A.**, en contra de usted Bruno Herzog Sollberger, con fecha 31 de julio de 2003, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

- I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 612092 Café Saeco.
- II.- Notifíquese esta resolución a las partes.
- III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.
- IV.- Ordénese la notificación de esta resolución por edictos a la demandada a costa del acto.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento en los artículos 6o. fracción IV, 7o. y 7o. bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 7o. fracciones V y IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de agosto de 1994 y, 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México D.F., a 23 de septiembre del 2003.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R- 194094)

**BRAYD, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad Brayd, S.A. de C.V. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2004 a las 12:00 horas en las instalaciones de esta sociedad ubicado en la calle Atenor Salas, número 15, colonia Atenor Salas, Delegación Benito Juárez, código postal 03010, México, D.F., para tratar los puntos que se relacionan en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los balances.
- 5.- Compra venta de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a mas tardar el día 23 de abril de 2004, fecha en que se cerrara el registro de accionistas para efecto de la asamblea.

Se hace una segunda convocatoria de asamblea que se realizará el día 24 de abril de 2004 a las 12:30 horas en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México D.F., a 19 de marzo de 2004.

Presidente del consejo de Administración

Felipe Júlían Rodríguez López

Rúbrica.

(R- 194110)

INMOBILIARIA BCH, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004
(pesos)

Activo		
Disponibilidades	\$	17,910
Inversiones en valores		49,625,000
Total activo circulante	\$	49,642,910
Otras cuentas por cobrar (neto)		1,287,455
Total del activo	\$	50,930,365
Pasivo		
Total de pasivo	\$	0
Capital contable		
Capital social	\$	1,820,000
Actualización del capital contable		7,045,397
Reservas de capital		155,582
Utilidades (pérdidas) acumuladas		(132,181,223)
Exceso o insuficiencia en la actualización Del capital contable		233,612,210
Resultado por tenencia de activos No monetarios		5,872
Resultado neto		(59,527,473)
Total del capital contable	\$	50,930,365

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.

Liquidador

D&T Case S.A. de C.V.

Apoderado del Liquidador

C. P. C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica.

(R- 194129)

PROMOTORA INMOBILIARIA CRISTAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004
(pesos)

Activo	
Disponibilidades	\$ 20,961
Inversiones en valores	82,055,000
Total activo circulante	\$ 82,075,961
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,254,253
Mobiliario y equipo (neto)	1,285
Total del activo	\$ 83,331,499
Pasivo	
Impuestos diferidos (neto)	\$ 7,496,191
Capital contable	
Capital social	\$ 3,814,218
Actualización del capital social	23,006,461
Reservas de capital	87,516,620
Utilidades (pérdidas) acumuladas	(63,572,299)
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	34,421,246
Resultado neto	(9,350,938)
Total de capital contable	\$ 75,835,308
Total pasivo y capital	\$ 83,331,499

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.

Liquidador

D&T Case S.A. De C.V.

Apoderado del Liquidador

C. P. C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica.

(R- 194131)

AMERICAS RESOURCES, S.C.

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 29 DE FEBRERO DE 2004

(miles de pesos)

Activo circulante	8,882
Activo fijo	352
Activo diferido y otros activos	0
Suma el activo	9,234
Pasivo circulante	8,754
Sume el pasivo	8,754
Capital contable	480
Suma el pasivo y capital	9,234

México, D.F., a 29 de febrero de 2004.

Socio Administrador

Fernando Padrés Rojo

Rúbrica.

(R- 194135)

INTERSOFTWARE TRAINING, S.A. DE C.V.

AVISO

SEGUNDA PUBLICACION

Mediante asamblea ordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo del 2004, se acordó disminuir el capital social variable, mediante el retiro de aportaciones de socios, equivalente a 52,257 acciones comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie B, clase II de las 72,198 acciones serie B, clase II que integran el capital variable de la sociedad.

El acuerdo anterior, se publica en cumplimiento con el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de abril de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

José Luis González de la Cerda

Rúbrica.

(R.- 194138)

TRANS UNION DE MEXICO, S.A.
SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA
CONVOCATORIA

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del 18 de febrero de 2004, se convoca a los accionistas de Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 3 de mayo de 2004 a las 16:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir y aprobar, en su caso, el informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003, que se habrá de presentar en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que incluirá el informe del comisario.

II. Aplicación de resultados.

III. Aceptación de renunciaciones y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, comisarios y secretario, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo.

IV. Determinación de emolumentos para los consejeros, comisarios y secretario.

V. Otorgamiento y revocación de poderes.

VI. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

VII. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista en las asambleas a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos sociales. A partir del 12 de abril de 2004, la información financiera de la sociedad se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas arriba mencionadas.

México, D.F., a 12 de abril de 2004.

Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia

Secretario del Consejo de Administración

Pablo Mijares Ortega

Rúbrica.

(R.- 194142)

DUN & BRADSTREET, S.A.
SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA
CONVOCATORIA

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del 19 de febrero de 2004, se convoca a los accionistas de Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 3 de mayo de 2004, a las 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir y aprobar, en su caso, el informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003, que se habrá de presentar en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que incluirá el informe del comisario.

II. Aplicación de resultados y ratificación de ciertos acuerdos adoptados en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2003.

III. Aceptación de renuncias y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, comisarios y secretario, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo.

IV. Determinación de emolumentos para los consejeros, comisarios y secretario.

V. Otorgamiento y revocación de poderes.

VI. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista en las asambleas a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos sociales. A partir del 12 de abril de 2004, la información financiera de la sociedad se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas arriba mencionadas.

México, D.F., a 12 de abril de 2004.

Pablo Mijares Ortega

Secretario del Consejo de Administración

Dun & Bradstreet, S.A.

Sociedad de Información Crediticia

Rúbrica.

(R- 194143)

CONSORCIO HOTELERO PLUS, S.A. DE C. V.
CONVOCATORIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE
PARTICIPACION
INMOBILIARIOS AMORTIZABLES
EMISION CHPLUS -89

Con fundamento en lo previsto en los artículos 228 s, 218 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004, a las 13:00 horas, en las oficinas de la División Fiduciaria de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, ubicadas en Bosque de Duraznos número 75, pent house, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe por del Fiduciario Multibanco Comermex, S. A. (hoy Scotiabank Inverlat, S.A.), respecto del estado que guarda el Fideicomiso número 9812 al día 30 de abril de 2004.
2. Informe de Banco Nacional de México, S.A., Representante Común, respecto al estado que guarda el pago de la emisión.
3. Asuntos generales.

Todos los tenedores que deseen asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de los Certificados, deberán depositar los títulos representativos de los mismos o, entregar la constancia de depósito expedida por la S. D. Ineval, S.A. de C.V., en el domicilio del representante común (Bosque de Duraznos No.75, pent house, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F.) a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Contra la constancia de depósito, se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 12 de abril de 2004.

Representante Comun de los Tenedores

Banco Nacional de México, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Banamex

Delegado Fiduciario

Lic. Gabriel Uribe Corona

Rúbrica.

Delegado Fiduciario

Lic. Emilio Frago García

Rúbrica.

(R- 194144)